



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Habiendo finalizado el plazo de garantía correspondiente a la contratación de las siguientes obras: Urbanización de la calle San Vitores en Frías, 1.ª fase de urbanización parcial de la calle Los Molinos en Frías, 2.ª fase de urbanización de la calle Los Molinos en Frías y proyecto de urbanización parcial de la calle San Vitores en Frías, efectuadas por la empresa Viconsá, S.A., y con el fin de tramitar la devolución de las garantías definitivas, fianzas por importe de cada una de las obras respectivamente: 3.558,38 euros, 2.894,47 euros, 4.421,54 euros y 2.965,16 euros a la empresa citada, se expone al público el citado expediente de devolución, al poder verse afectados los derechos e intereses de terceros, con el fin de que durante el plazo de exposición, veinte días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, pueda ser examinado en las oficinas municipales, y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Frías, a 12 de noviembre de 2014.

El Alcalde-Presidente,
Luis Arranz López